



**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN Y  
ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA N.º 11  
DE 2022**

La Universidad Militar Nueva Granada identificada con **NIT. No. 800.225.340-8**, está interesada en recibir propuestas para realizar el proceso de contratación de Menor Cuantía, de acuerdo con los siguientes requerimientos:

**1. OBJETO**

Adquisición de prendas de representación institucional y uniformes para los seleccionados deportivos de la Universidad Militar Nueva Granada, de las sedes calle 100 y Campus Nueva Granada.

**2. CONDICIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:**

No.	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	UNIFORMES FÚTBOL MASCULINO CALLE 100	50
2	UNIFORMES FÚTBOL FEMENINO CALLE 100	25
3	UNIFORMES FÚTBOL SALA MASCULINO CALLE 100	20
4	UNIFORMES FÚTBOL SALA FEMENINO CALLE 100	20
5	UNIFORMES ARQUEROS CALLE 100	16
6	UNIFORMES BALONCESTO MASCULINO CALLE 100	20
7	UNIFORMES BALONCESTO FEMENINO CALLE 100	20
8	UNIFORMES VOLEIBOL MASCULINO CALLE 100	20
9	UNIFORMES VOLEIBOL FEMENINO CALLE 100	20
10	UNIFORMES RUGBY MASCULINO CALLE 100	15
11	UNIFORMES RUGBY FEMENINO CALLE 100	15
12	UNIFORMES ULTIMATE MASCULINO CALLE 100	15
13	UNIFORMES ULTIMATE FEMENINO CALLE 100	15
14	UNIFORMES TENIS DE CAMPO MASCULINO CALLE 100	10
15	UNIFORMES TENIS DE CAMPO FEMENINO CALLE 100	10



16	UNIFORMES ALTA INTENSIDAD MASCULINA CALLE 100	20
17	UNIFORMES ALTA INTENSIDAD FEMENINO CALLE 100	20
18	UNIFORMES DE PRESENTACIÓN CALLE 100	200
19	SUDADERAS CALLE 100	250
20	CAMISETA TIPO SHIRT CALLE 100	125
21	MEDIAS FÚTBOL (PARES) CALLE 100	80
22	UNIFORMES FÚTBOL MASCULINO CAMPUS CAJICÁ	25
23	UNIFORMES FÚTBOL FEMENINO CAMPUS CAJICÁ	25
24	UNIFORMES FÚTBOL SALA MASCULINO CAMPUS CAJICÁ	20
25	UNIFORMES FÚTBOL SALA FEMENINO CAMPUS CAJICÁ	20
26	UNIFORMES ARQUEROS CAMPUS CAJICÁ	12
27	UNIFORMES BALONCESTO MASCULINO CAMPUS CAJICÁ	20
28	UNIFORMES BALONCESTO FEMENINO CAMPUS CAJICÁ:	20
29	UNIFORMES VOLEIBOL MASCULINO CAMPUS CAJICÁ:	20
30	UNIFORMES VOLEIBOL FEMENINO CAMPUS CAJICÁ:	20
31	UNIFORMES TENIS DE MESA MASCULINO CAMPUS CAJICÁ:	15
32	UNIFORMES TENIS DE MESA FEMENINO CAMPUS CAJICÁ	15
33	UNIFORMES TENIS DE CAMPO MASCULINO CAMPUS CAJICÁ:	15
34	UNIFORMES TENIS DE CAMPO FEMENINO CAMPUS CAJICÁ	15
35	UNIFORMES ALTA INTENSIDAD MASCULINA CAMPUS CAJICÁ	15
36	UNIFORMES ALTA INTENSIDAD FEMENINO CAMPUS CAJICÁ	15
37	CAMISETA TIPO SHIRT CAMPUS CAJICÁ	40
38	MEDIAS FÚTBOL (PARES) CAMPUS CAJICÁ	80
39	UNIFORMES DE PRESENTACIÓN CAMPUS CAJICÁ	210
40	SUDADERAS CAMPUS CAJICÁ	230

El contenido de la oferta deberá cumplir con las características técnicas establecidas en el **Anexo No. 4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS** de la presente invitación.

**CÓDIGO UNSPSC:** 53102901, 53102902

### 3. VISITA TÉCNICA

No aplica, según criterio Comité Técnico Estructurador



#### 4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La Universidad Militar Nueva Granada contratará la adquisición de los bienes y/o servicios objeto de la presente Invitación, mediante la suscripción de una Orden de pedido.

#### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente proyecto es de ciento diez (110) días calendario, contados a partir de la notificación al proveedor.

#### 6. LUGAR DE EJECUCIÓN

Las entrega de los elementos se hará en las instalaciones de la Universidad Militar Nueva Granada: Sede Bogotá - Calle 100 y Sede Campus Nueva Granada.

#### 7. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial estimado para esta invitación es de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$195.000.000)**, incluidos todos los impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar durante la suscripción, legalización y pago de la orden. Los pagos a los que queda obligada la Universidad Militar Nueva Granada a realizar, en virtud de la orden de pedido resultante de esta Invitación, estará garantizada de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal N.º 505 del 04 de marzo de 2022, expedido por la División Financiera.

#### 8. FORMA DE PAGO

La forma de pago por parte de la Universidad Militar Nueva Granada será: Se realizará en un solo pago por el 100% del valor de la orden, 30 días hábiles posteriores a la radicación y aprobación de la factura en la División financiera.

**NOTA:** Las condiciones tributarias de la Universidad pueden ser consultadas en el siguiente link: <https://www.umng.edu.co/la-universidad/financiera/informaci%C3%B3n-proveedores-y-contratistas>.

#### 9. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA

El contratista en la ejecución de la orden deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

##### GENERALES:

- El cumplimiento general del contrato, en los términos establecido.
- Prestar el servicio contratado atendiendo a los principios de calidad, oportunidad,



idoneidad, eficacia y eficiencia.

- Mantener el valor ofertado en la cotización presentadas a la Universidad Militar Nueva Granada, la cual debe contener todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto.
- Responder por las posibles reclamaciones que puedan originarse en el contrato.
- Guardar estricta confidencialidad de todo lo que llegue a su conocimiento en razón de su oficio, cuya comunicación pudiera causar perjuicio a la Universidad Militar Nueva Granada, esta obligación de confidencialidad se prolongará más allá de la vigencia de la relación contractual.
- A la inscripción y pago de sus aportes en los montos señalados por la ley al Sistema General de Salud, pensiones, riesgos laborales;
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad SGSST y normatividad legal vigente.
- Declarar que el origen de sus fondos, recursos, bienes y servicios y en general lo que compone su patrimonio, no provienen en ningún caso a actividades ilícitas.

### **ESPECIFICAS:**

- Cumplir a cabalidad las condiciones técnicas y obligaciones exigidas en el anexo técnico y en la presente invitación.
- El contratista asumirá los costos para el desarrollo del objeto contractual tales como mano de obra, insumos, materia prima, transporte, impuestos, etc., y los demás costos directos e indirectos requeridos para la ejecución de las actividades propias.
- El contratista deberá estar en capacidad de entregar prendas de representación institucional y uniformes de excelente calidad, libre de defectos e imperfecciones, dentro del plazo de ejecución estipulado.
- El transporte, cargue, descargue y entrega de las prendas de representación institucional y uniformes requeridos por la Universidad Militar Nueva Granada, serán asumidos por el PROVEEDOR, de la misma manera el riesgo y propiedad de los bienes, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
- Las telas empleadas para la elaboración de prendas de representación institucional y uniformes, deben estar certificadas.
- El contratista será responsable por el control de la calidad de los materiales que requieran para la ejecución del objeto del contrato.
- El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada, a ejecutar el objeto del contrato con personal idóneo y calificado, garantizando la calidad de las prendas de representación institucional y uniformes, de conformidad con la oferta presentada.
- El Contratista debe tener como requisitos mínimos la infraestructura administrativa de gestión operativa y de recurso humano para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.
- El contratista deberá presentar las muestras del tallaje, tipos de telas, colores institucionales, muestras y diseños opcionales, elaboración del símbolo, deben





presentar las artes correspondientes (montaje de colores y logo) teniendo en cuenta el Manual de Imagen de la Universidad, visita que será coordinada por el supervisor del contrato.

- Las prendas objeto del contrato no podrán tener marcas empresariales visibles.
- La garantía técnica en condiciones normales de usos no podrá ser inferior a 6 meses contados a partir de la entrega de los bienes y las condiciones: por defecto de fabricación, de resistencia a la rotura, solidez del color, por daños de origen, problemas con la calidad, tendencia a la formación de motas o a la modificación superficial de los tejidos, según la norma ISO 12945-1 E ISO 12947-1.
- Contar con los insumos necesarios y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.
- El proponente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en el **Anexo No. 4** de la presente invitación.
- Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

## 10. RECEPCIÓN DE OFERTA Y CIERRE

La propuesta debe ser presentada **en un solo documento, perfectamente foliada y firmada (incluidas las verificaciones a las que se refieren los numerales 15,16,17 y 18)**, debe contener toda la documentación y requisitos indicados en la presente invitación; con una validez no menor a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de recibido de la propuesta. Debe enviar la propuesta en simultáneo a los siguientes correos: [estructuracion.contractual@unimilitar.edu.co](mailto:estructuracion.contractual@unimilitar.edu.co), y [vicadm@unimilitar.edu.co](mailto:vicadm@unimilitar.edu.co), requisito con el cual se entiende entregada la propuesta.

- No se tendrán como entregadas las propuestas enviadas después de la hora establecida del cierre, ni las que solo sean enviadas a uno de los dos correos establecidos. Deberán enviarse a la totalidad de los correos citados anteriormente para aceptarla.
- La oferta deberá enviarse solo una vez a los correos indicados, en el caso de que un oferente envíe más de una vez la oferta, solo será tenida en cuenta la propuesta enviada en primer lugar.
- No se recibirán propuestas de manera física por ningún medio.
- No se aceptarán propuestas enviadas a otros correos de la Universidad Militar Nueva Granada.
- La Universidad Militar Nueva Granada podrá prorrogar la fecha de cierre de la Invitación Pública a través de ADENDA. La prórroga se comunicará a través de la página Web de la Universidad.



- En caso de solicitarse la prórroga por parte de algún proponente, dicha solicitud debe hacerse al menos con dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha de cierre de la invitación.
- Las personas interesadas en asistir al cierre de la Invitación deberán ingresar al link el día del cierre y la hora establecido en el cronograma.
- Los errores y omisiones en los precios unitarios y totales presentados en la propuesta serán de su responsabilidad.
- Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes ya que son de su responsabilidad, y, por lo tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse en la ejecución de la compra o servicio y la propuesta.
- Deberá tener en cuenta la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones de cualquier tipo, que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de la futura compra servicio.
- La propuesta económica debe respetar los ítems e información establecida en **ANEXO No 5** (propuesta económica).

**Nota:** Durante el cierre solo tendrá el uso de la palabra la División de Contratación y Adquisiciones y la representante de la Vicerrectoría Administrativa quien actuará como veedor para el cierre.

## 11. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El marco legal del proceso de selección y del contrato adjudicado, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia, y específicamente por el Acuerdo 04/2021-UMNG “Por el cual se expide el Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios de la Universidad Militar Nueva Granada” y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

## 12. REQUISITOS HABILITANTES

### a. Jurídicos:

- **Carta de presentación de la propuesta:** Deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 1.
- **Fotocopia de la cédula de ciudadanía,** de la persona natural o del representante legal, para las personas jurídicas al 150%.
- **Certificado de existencia y representación legal:** Expedido por la cámara y comercio, con vigencia no mayor a 60 días. Nota: Este requisito no aplica para personas que se dediquen a producir obras artísticas y las comercialicen directamente, los



agricultores o ganaderos que comercialicen sin transformar sus productos y las personas que se dediquen a la prestación de los servicios inherentes a las profesiones liberales (Según el Diccionario de la Real Academia Española, profesiones liberales son aquellas actividades en las cuales predomina el ejercicio del intelecto, que han sido reconocidas por el Estado y para cuyo ejercicio se requiere la habilitación a través de un título académico.) Si la persona natural participa en ejercicio de una actividad comercial debe anexar a su propuesta el registro mercantil vigente, que cumpla con los requisitos señalados para la persona jurídica.

- **Certificado de aportes parafiscales o afiliación como independiente:** Para personas jurídicas o personas naturales del régimen común, certificado del pago de parafiscales de los últimos 6 meses firmado por revisor fiscal o representante legal (según art. 50 ley 789 / 2002 y art. 23 ley 1150 / 2007). Para personas naturales del régimen simplificado; se debe anexar la afiliación como independiente al Sistema de Seguridad Social Integral incluyendo ARL.
- **Registro Único Tributario** actualizado y con una fecha de impresión no superior a 60 días.
- **Carta de autorización de notificación electrónica:** Deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 2.
- **Carta de compromiso anticorrupción:** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 3.
- **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** Si es persona natural o jurídica sin personal a cargo, aportar certificación señalando tal condición debidamente firmada; Si es persona natural o jurídica con personal a cargo, adjuntar la última autoevaluación del SG-SST suscrito por el Representante Legal y del responsable de la implementación, también se aceptará la última autoevaluación del SG-SST emitida por la ARL.
- **Certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial:** Aplica solo si tiene personal a cargo (10 o más trabajadores). Debe estar firmado por el representante legal y la persona responsable de la implementación del Sistema de Gestión de SST. Si no tiene personal a cargo o no supera el número de 10 trabajadores deberá certificar tal condición.
- **Certificado ARL Nivel de riesgo:** Certificado vigente emitido por la ARL del Nivel de riesgo del oferente.

#### b. Técnicos:

La oferta deberá cumplir con las características técnicas descritas en el Anexo **No. 4**.

#### c. Económicos:

- La propuesta económica no puede superar el valor establecido en el Numeral 7. Presupuesto.





- La propuesta económica debe ser presentada en el **Anexo No. 5** (propuesta económica), sin decimales, en pesos colombianos, moneda corriente, indicando el valor total, incluidos todos los gastos e impuestos previamente discriminados manteniendo el formato establecido.
- Se habilita solo el proponente que presente la oferta de menor valor. Para ser evaluada por la Universidad, se podrá aplicar la corrección aritmética.
- El evaluador financiero podrá realizar corrección aritmética de la propuesta solo sobre errores simplemente matemáticos, siempre y cuando la desviación en las cantidades o el valor no sea superior al (0.5%) del valor total de la propuesta económica presentada, en tal caso en la evaluación se anunciará la corrección y señalará el valor bajo el cual competirá el proponente.
- En caso de que el valor de la propuesta económica que se esté evaluando con la desviación aritmética quede por encima de alguno de los demás oferentes, automáticamente se descartará y se procederá a evaluar la propuesta de menor valor.
- Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes ya que son de su responsabilidad, y, por lo tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse en la ejecución de la compra o servicio y la propuesta.
- Deberá tener en cuenta la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones de cualquier tipo, que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de la futura compra o servicio.

### 13. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

De conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo 04 del 2021, artículo 49, el oferente deberá constituir garantía de seriedad de la oferta con las siguientes características:

AMPARO	%	VIGENCIA
<b>Seriedad del ofrecimiento</b>	Por el (10%) del presupuesto oficial.	Sesenta (60) días a partir de su expedición

### 14. GARANTÍAS CONTRACTUALES

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo 04 del 2021, los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Las garantías consistirán en póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas, en garantía bancaria y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizado por el reglamento.

El futuro contratista se comprometerá a constituir a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, las siguientes garantías:



La garantía constituida deberá amparar: (artículo 50, Acuerdo 04 de 2021).

AMPARO	%	VIGENCIA
<b>Cumplimiento</b>	Por el (10%) del valor total del contrato.	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
<b>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados</b>	Por el (30%) del valor total del contrato.	La vigencia no será inferior a seis (6) meses contados a partir de la entrega de los bienes.

## 15. VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES

La UMNG verificará que el proponente NO debe estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales. Por lo anterior, y en consonancia con el artículo 60 de la L. 610/2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, la UMNG verificará que la correspondiente persona natural o jurídica según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral. En el evento en que el proponente cuente con el correspondiente certificado vigente expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales, podrá aportarlo con su propuesta.

## 16. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El proponente NO debe contar con antecedentes disciplinarios. Por lo anterior, la UMNG verificará que el proponente y el representante legal, persona natural o jurídica, la Unión Temporal o Consorcio, según se trate, no se encuentra inhabilitada para contratar en los términos del art 26 del Acuerdo 04/2021-UMNG.

La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilitación "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.



## 17. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE

El proponente NO debe contar con antecedentes judiciales por lo que la UMNG hará la verificación de conformidad con el artículo 93 del Decreto 019 de 2012, de los antecedentes del representante legal. En el evento de que el proponente actúe mediante apoderado, esto es, mediante abogado titulado, adicionalmente adjuntará copia de la tarjeta profesional.

## 18. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL

La UMNG consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Policía y Convivencia”.

Nota: No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual o respecto de alguno de sus integrantes en caso de ser plural, estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestas con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.

## 19. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DE LA ORDEN. Puede ser jurídico o técnico.

Los riesgos son todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución de la orden de servicio, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico de la misma. Será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

La estimación consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados, para lo cual deberá señalar cuál de los sujetos contractuales tendrá que soportar total o parcialmente el riesgo en caso de presentarse e indicar el porcentaje de distribución del mismo.

MATRIZ DE RIESGOS - Remítase al **Anexo No. 6** de este documento.

## 20. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta económica debe ser presentada en pesos colombianos, los valores cotizados en cada ítem no deben contener decimales, en la propuesta se debe incluir todos los gastos e impuestos debidamente discriminados, los cuales deben ser parte del valor total ofertado el cual no debe contener centavos, es decir, un valor cerrado sin decimales y debe estar firmada por el representante legal.



- El evaluador financiero verificará los valores totalizados de la propuesta economía, aplicará la corrección aritmética de ser necesario y validará que el valor de la propuesta económica presentada este por debajo del presupuesto del proceso, de la misma manera en su evaluación determinará si cumple o no con todos los aspectos económicos establecidos en la presente invitación.
- El evaluador técnico deberá verificar en su evaluación que las propuestas de los oferentes cumplan con todas las descripciones establecidas en la propuesta económica y los aspectos técnicos, de la misma manera en su evaluación determinará si cumple o no con todos los aspectos técnicos establecidos en la presente invitación.
- El evaluador jurídico deberá verificar en su evaluación que el oferente cumpla con todas las descripciones y requisitos establecidos, de la misma manera en su evaluación determinará si cumple o no con todos los aspectos jurídicos establecidos en la presente invitación.
- Se verifica al proponente habilitado para evaluar, por tener la propuesta de menor valor. En su evaluación se determinará si está habilitado en los tres aspectos, técnico, financiero y jurídico. En caso de que éste no cumpla con uno de los requisitos o aspectos habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo menor precio y así sucesivamente.
- En caso de empate a menor precio, la entidad aceptará la propuesta a quien haya entregado primero.
- En caso de que no se presenten proponentes al cierre de la invitación, la División de Contratación y Adquisiciones en el acta de recibo de las propuestas indicara que se cierra el proceso y se declarará desierto. En el caso de que ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos habilitantes en la evaluación, se indicará este hecho y se declarará como cerrado y desierto el proceso.

**Nota 1:** El Evaluador Técnico deberá verificar en su evaluación que las descripciones incluidas en la propuesta económica de los proponentes coincidan con lo requerido en la invitación.

**Nota 2:** En caso de que el valor de la propuesta que se esté evaluando con la desviación quede por encima de alguno de los demás oferentes, automáticamente se descartará y se procederá a evaluar la propuesta de menor valor.

**Nota 3:** El evaluador Técnico verificara que el oferente de cumplimiento al plazo de ejecución estipulado en el presente documento.

## 21. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:



- a) Cuando se evidencie que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- b) Cuando se evidencie confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- c) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a la Universidad Militar Nueva Granada.
- d) Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, éstos no cumplan los requisitos establecidos en la Invitación Pública, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.
- e) Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- f) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- g) La no presentación de la oferta económica o la no cotización de los ítems como se indica en el **ANEXO No 5 PROPUESTA ECONÓMICA**.
- h) Cuando la oferta económica no se encuentre diligenciada de acuerdo con las reglas establecidas en la invitación pública.
- i) Cuando la propuesta económica presentada por el oferente esté por encima del presupuesto asignado en la presente invitación.
- j) Cuando la oferta es presentada por un proponente distinto al que aparece en los documentos soporte o anexos de la oferta.
- k) Cuando se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición.
- l) Cuando el oferente no aporte los documentos objeto de subsanación o las aclaraciones solicitadas por la entidad, dentro de los términos establecidos y en la fecha y hora indicada.
- m) Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté(n) incurso(s) en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar.
- n) Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté reportado en el boletín de responsables fiscales emitido por la contraloría general de la república.
- o) Cuando las propuestas sean recepcionadas después de la hora y fecha señalada en la invitación pública.





- p) Cuando las propuestas no sean enviadas en simultaneo a los correos establecidos por la UMNG en la invitación pública.
- q) Cuando el proponente no envíe la garantía de seriedad de la oferta (En los casos en que aplique).

## 22. PUBLICACIÓN

La Universidad Militar Nueva Granada publicará en la página Web de la Universidad.

## 23. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN MENOR CUANTÍA N.º 11 DE 2022

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación, proceso de Menor Cuantía, N.º 11 de 2022	08 de junio de 2022.	En la página web <a href="http://www.umng.edu.co">www.umng.edu.co</a> , en la ruta Contratación – procesos de selección - invitaciones Menor Cuantía- invitación de Menor Cuantía N.º 11 de 2022.
Recepción de observaciones	Hasta el 10 de junio de 2022 hasta las 14:00 horas.	Por escrito al correo electrónico <a href="mailto:estructuracion.contractual@unimilitar.edu.co">estructuracion.contractual@unimilitar.edu.co</a>
Respuesta observaciones	14 de junio de 2022.	En la página web <a href="http://www.umng.edu.co">www.umng.edu.co</a> , en la ruta Contratación – procesos de selección- invitaciones Menor Cuantía- invitación de Menor Cuantía N.º 11 de 2022
Presentación de las propuestas y cierre.	16 de junio de 2022 a las 14:00 horas.	Simultáneamente a los correos indicados en la presente invitación. Para el informe de cierre de las propuestas, el mismo se hará de manera virtual. Los interesados en asistir podrán hacerlo ingresando al link <a href="https://meet.google.com/did-nmkh-ctm">meet.google.com/did-nmkh-ctm</a>
Publicación planilla de cierre.	16 de junio de 2022	En la página web <a href="http://www.umng.edu.co">www.umng.edu.co</a> , en la ruta Contratación – procesos de selección- invitaciones Menor Cuantía- invitación de Menor Cuantía N.º 11 de 2022
Evaluación y subsanación (de ser el caso)	16 al 22 de junio de 2022	División de Contratación y Adquisiciones.
Publicación de evaluación	23 de junio de 2022	En la página web <a href="http://www.umng.edu.co">www.umng.edu.co</a> , en la ruta Contratación – procesos de selección- invitaciones Menor Cuantía- invitación de Menor Cuantía N.º 11 de 2022
Observaciones a la evaluación	24 de junio de 2022. hasta las 15:00 horas.	Por escrito al correo electrónico <a href="mailto:estructuracion.contractual@unimilitar.edu.co">estructuracion.contractual@unimilitar.edu.co</a>
Respuesta observaciones	28 de junio de 2022	Por escrito desde el correo electrónico <a href="mailto:estructuracion.contractual@unimilitar.edu.co">estructuracion.contractual@unimilitar.edu.co</a>
Publicación de la evaluación final y adjudicación	29 de junio de 2022.	Página WEB de la Universidad.



Atentamente,

**Mayor (RA) MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ ROZO**  
 Jefe de División de Contratación y Adquisiciones

Proyectó Estructurador Jurídico	Revisó y aprobó Estructurador - Evaluador Técnico	Revisó y aprobó Estructurador - Evaluador Financiero	Revisó y aprobó Estructurador - Evaluador Jurídico	Revisó - Sección de Mayor y Menor Cuantía
 María A. Chinchilla Manrique	 Alejandro Martínez Guevara	 Daniela Carolina Sánchez	 María A. Chinchilla Manrique	 Ángela María Guerrero Reyes



## ANEXO N.º 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO)

Bogotá D.C., (Fecha)

Señores  
**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.**

División de Contratación y Adquisiciones.

Ciudad

**Asunto: INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N.º 11 DE 2022**

**OBJETO:** El suscrito (Representante legal) legalmente autorizado para actuar en nombre de (Nombre de la empresa)

De acuerdo con las normas establecidas en la INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N.º 11 DE 2022, Hago llegar a ustedes la siguiente propuesta.

Así mismo manifiesto y declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que:

1. Que en caso de resultar favorecido dentro de la INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N.º 11 DE 2022, me comprometo a mantener los precios consignados en esta propuesta, a aceptar la correspondiente orden con sus cláusulas básicas y a legalizar el mismo dentro de los plazos, por los valores y vigencias establecidas en los documentos de la Invitación.
2. Autorizo la verificación de la información aportada ante cualquier persona pública o privada sin limitación alguna, desde ahora y mientras subsista alguna relación comercial con LA UNIVERSIDAD, así como consultar las centrales de riesgo y demás bases de datos a que haya lugar.
3. No existe causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna de acuerdo con las normas vigentes que pudieran impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la aceptación de la orden que pudiera resultar de la eventual adjudicación.
4. Los documentos presentados junto a la oferta son veraces y no han sido modificados ni alterados para la participación en este proceso, que la información aportada en la propuesta se ajusta a la realidad, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información o documentos aportados con la propuesta, o en



las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. Certifico que contamos con la disponibilidad de stocks o inventarios de los bienes, servicios u obras ofrecidos en desarrollo de la presente Invitación, por lo cual, garantizaré el cumplimiento oportuno de la entrega de los bienes, servicios u obras a proveer, de igual manera, en el evento de que se requiera la importación del bien, certifico que he previsto los tiempos y trámites necesarios para la entrega de dicho bien en el plazo estipulado por la Universidad.

6. Certifico que cuento con los soportes, carnet, y certificaciones que exige la ley en temas de seguridad social, salud ocupacional y gestión ambiental

7. El termino de validez de la propuesta es de (término de validez de la propuesta) días calendario, contados a partir del cierre de la invitación.

8. Me comprometo a ejecutar las actividades y entregarlas a entera satisfacción de la UMNG, en un plazo de (*xx días calendario*)

9. El suscrito señala como dirección a donde se pueden remitir por correo las notificaciones relacionadas con esta Invitación, la siguiente:

10.

**NOMBRE:**

**IDENTIFICACIÓN:**

**CARGO:**

**RAZÓN SOCIAL:**

**DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:**

**CIUDAD:**

**TELÉFONOS:**

**FAX:**

**NIT N.º:**

**CORREO ELECTRÓNICO:**

11. Que el original de la oferta está compuesto de (*Número de folios*), en igual forma se entrega una (1) copia.

Atentamente,

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**



## ANEXO N.º 2

### CARTA DE AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (MODELO)

Señores  
**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
Ciudad

**Asunto: Autorización de notificación electrónica en desarrollo de la futura orden.**

Cordial saludo,

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad y residente de la ciudad de \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ N.º \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, actuando: (marcar con una x) en nombre propio \_\_, como persona debidamente autorizada por el interesado \_\_, como apoderado \_\_, en calidad de representante legal \_\_, de \_\_\_\_\_ la empresa \_\_\_\_\_

identificada con NIT \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, quien en adelante y para los efectos de la presente autorización se denominará **EL CONTRATISTA, AUTORIZO** a la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**; quien en adelante y para efectos de la presente documento se denominará la **UNIVERSIDAD MILITAR**, para que en desarrollo de la futura orden emitida por **UNIVERSIDAD MILITAR** (respecto de la empresa que represento), me sean notificados electrónicamente (a mi o mi representada), de acuerdo con lo previsto en los artículos 53<sup>1</sup>, 56<sup>2</sup> y 67<sup>3</sup> numeral 1º de la Ley 1437 de 2011, los artículos 20 y 21 de la ley 527 de 1999<sup>4</sup>, el artículo 43 del Decreto 229 de 1995 y el artículo 10º del decreto 75 de 1984, modificado por el artículo 1º del Decreto 2563 de 1985, todos los *actos* que sean surtidos en desarrollo del mismo.

Para el efecto declaro que conozco y acepto los términos, condiciones e instrucciones que se establecen a continuación, sobre la notificación por medios electrónicos de los actos que profiera la **UNIVERSIDAD MILITAR**:

<sup>1</sup> Artículo 53. Procedimientos y trámites administrativos a través de medios electrónicos. Los procedimientos y trámites administrativos podrán realizarse a través de medios electrónicos. Para garantizar la igualdad de acceso a la administración, la autoridad deberá asegurar mecanismos suficientes y adecuados de acceso gratuito a los medios electrónicos, o permitir el uso alternativo de otros procedimientos.

<sup>2</sup> Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

<sup>3</sup> Artículo 67. Notificación personal. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse.

(...)

La notificación personal para dar cumplimiento a todas las diligencias previstas en el inciso anterior también podrá efectuarse mediante una cualquiera de las siguientes modalidades:

1. Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera.

<sup>4</sup> Artículo 20. Acuse de recibo. Si al enviar o antes de enviar un mensaje de datos, el iniciador solicita o acuerda con el destinatario que se acuse recibo del mensaje de datos, pero no se ha acordado entre éstos una forma o método determinado para efectuarlo, se podrá acusar recibo mediante:

a) Toda comunicación del destinatario, automatizada o no, o

b) Todo acto del destinatario que baste para indicar al iniciador que se ha recibido el mensaje de datos.

Si el iniciador ha solicitado o acordado con el destinatario que se acuse recibo del mensaje de datos, y expresamente aquél ha indicado que los efectos del mensaje de datos estarán condicionados a la recepción de un acuse de recibo, se considerará que el mensaje de datos no ha sido enviado en tanto que no se haya decepcionado el acuse de recibo.

Artículo O 21. Presunción de recepción de un mensaje de datos. Cuando el iniciador recepción acuse recibo del destinatario, se presumirá que éste ha recibido el mensaje de datos.



## PRIMERO –IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN.

Para efectos de la presente autorización, **EL CONTRATISTA**, se identificará con la información que se menciona en el siguiente cuadro. El correo electrónico que se incluye en el mismo será el que **EL CONTRATISTA**, considera válido para que se le efectúe la notificación electrónica de los actos emitidos por la **UNIVERSIDAD MILITAR**:

**Nombre o razón social:**

**NIT:**

**Dirección:**

**Teléfono:**

**Celular:**

**Ciudad:**

**Dirección electrónica de notificación (e-mail):**

## SEGUNDO – CONDICIONES Y TÉRMINOS DE USO:

a) Por medio de la suscripción del presente documento **EL CONTRATISTA** identificado como se establece en el numeral **PRIMERO** del presente documento, autoriza a la **UNIVERSIDAD MILITAR** a realizar la notificación electrónica de cualquier actuación que profiera la **UNIVERSIDAD MILITAR** en desarrollo de la futura orden.

b) A partir de la fecha de suscripción de la presente autorización, la **UNIVERSIDAD MILITAR** queda facultado para remitir vía correo electrónico a la dirección incluida en el presente documento, cualquier actuación relacionada en desarrollo de la futura orden.

c) Para efectos de la aplicación del artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se entenderá que **EL CONTRATISTA** ha “*accedido al acto administrativo*” y por ende se entiende notificado personalmente del mismo, en la fecha y hora en que el usuario reciba el correo electrónico remitido por la **UNIVERSIDAD MILITAR** en el buzón de la dirección electrónica diligenciada en el numeral **PRIMERO** del presente documento. Dicho envío y recepción de los correos electrónicos generados en desarrollo de la presente autorización. El envío de las actuaciones al correo electrónico **DEL CONTRATISTA** en las condiciones señaladas en este documento, tendrá las mismas consecuencias de la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, según lo consagrado en el numeral 1° del artículo 67 del código en mención.

d) **EL CONTRATISTA** se hace responsable de adoptar las medidas de seguridad idóneas para la administración de la cuenta de correo electrónico indicada en el numeral **PRIMERO** del presente documento, así como del manejo de la clave de ingreso al mismo y de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos que serán objeto de notificación. En consecuencia, la omisión en el



cumplimiento de dicha obligación por parte del **CONTRATISTA** no invalidará el trámite de notificación realizada por medios electrónicos.

e) **EL CONTRATISTA** será responsable de revisar diariamente el buzón del correo electrónico indicado en el numeral **PRIMERO** del presente documento, razón por la cual la omisión en el cumplimiento de dicha obligación por parte del **CONTRATISTA** no invalidará el trámite de notificación personal realizada por medios electrónicos.

### **TERCERO- VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN**

La presente autorización tendrá efectos a partir de la radicación de la misma en la **UNIVERSIDAD MILITAR**, y hasta tanto **EL CONTRATISTA** comunique por escrito a la **UNIVERSIDAD MILITAR** que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Dicha comunicación deberá ser remitida por **EL CONTRATISTA** a **UNIVERSIDAD MILITAR** al correo de [estructuracion.contractual@unimilitra.edu.co](mailto:estructuracion.contractual@unimilitra.edu.co), con una antelación no inferior a dos (2) días hábiles a la fecha a partir de la cual **EL CONTRATISTA** desee la cesación de la notificación de cualquier actuación por medios electrónicos relacionada con el desarrollo de la orden.

### **CUARTO - BUENA FE**

Con la suscripción de la presente autorización **EL CONTRATISTA ACEPTA** en su totalidad los términos y condiciones establecidos en el presente documento y se compromete a actuar en todo momento bajo los postulados de la Buena Fe estipulados en la Constitución Política de Colombia.

### **QUINTO - ACEPTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN**

Declaro haber leído y entendido la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el presente documento, en prueba de lo cual lo suscribo a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Cordialmente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C.: \_\_\_\_\_





### **ANEXO N.º 3**

## **CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO)**

### **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El(los) \_\_\_\_\_ suscrito \_\_\_\_\_ (s), \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ saber,

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
(persona natural o jurídica) (miembros/socios) de la (sociedad/Unión Temporal/Consortio/), representado(s) por \_\_\_\_\_ en su calidad de \_\_\_\_\_, domiciliado (s) en \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_, quien(es) en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes

### **CONSIDERACIONES:**

1.- Que la Universidad Militar Nueva Granada convocó a la invitación de Menor Cuantía N.º 11 de 2022, para la celebración de una orden que tiene como objeto:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2.- Que es de interés del Proponente apoyar la acción del Estado Colombiano y de la Universidad Militar Nueva Granada, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

3.- Que siendo interés del Proponente participar en la Invitación Pública aludida en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes:

### **CLÁUSULAS:**

#### **CLÁUSULA PRIMERA. - Compromisos Adquiridos.**

El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la Universidad Militar Nueva Granada, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este



contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- a. El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni ningún asesor del proyecto o de las entidades públicas participantes, en relación con su propuesta, con el proceso de invitación pública o privada licitación o de contratación, ni con la ejecución de la orden que pueda elaborarse como resultado de su propuesta.
- b. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
- c. El proponente se compromete a revelar de manera clara y en forma total a cualquier organismo de control que así se lo solicite, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la Invitación, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si la propuesta resulta favorecida.
- d. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la Universidad Militar Nueva Granada, ni a cualquier otro funcionario público o privado que pueda influir en la adjudicación de su propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta, ni ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la UNIVERSIDAD MILITAR durante el desarrollo de la orden que se elaborara de ser elegida su propuesta.
- e. El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Invitación, o como efecto la distribución de la adjudicación de las ordenes entre los cuales se encuentre el que es materia de la presente invitación, o la fijación de los términos de la propuesta.
- f. El proponente se compromete a mantener un libro auxiliar en el que se detalle de manera clara y en forma total, durante el plazo de ejecución de la orden, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados a en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la ejecución de la orden. Información esta que deberá permanecer a disposición de la Universidad Militar Nueva Granada, para que sin restricción alguna tenga acceso a ella.





## CLÁUSULA SEGUNDA. - Consecuencias del Incumplimiento.

El Proponente asume, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ 20\_\_.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del(los) representante(s) legal(es) del Proponente





## **ANEXO No. 4**

### **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

La propuesta debe contener características técnicas requeridas en esta invitación las cuales deben ser tenidas en cuenta para la presentación de la propuesta económica:

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO / ESPECIFICACIONES técnicas</b>	<b>SEDE</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>1</b>	<b>UNIFORMES FÚTBOL MASCULINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias profesionales en material 100% nylon de alta resistencia con refuerzo en talón y puntera y logos institucionales.	CALLE 100	UNIDAD	50
<b>2</b>	<b>UNIFORMES FÚTBOL FEMENINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone de Lafayette en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias profesionales en material 100% nylon de alta resistencia con refuerzo en talón y puntera y logos institucionales.	CALLE 100	UNIDAD	25
<b>3</b>	<b>UNIFORMES FÚTBOL SALA MASCULINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias profesionales en material 100% nylon de alta resistencia con refuerzo en talón y puntera y logos institucionales.	CALLE 100	UNIDAD	20



4	<b>UNIFORMES FÚTBOL SALA FEMENINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias profesionales en material 100% nylon de alta resistencia con refuerzo en talón y puntera y logos institucionales.	CALLE 100	UNIDAD	20
5	<b>UNIFORMES ARQUEROS CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para arqueros, con numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional, pantalón largo en tela polar con refuerzo acolchado en rodilla y medias largas profesionales en material nylon de alta resistencia con refuerzo en talón y puntera y logos	CALLE 100	UNIDAD	16
6	<b>UNIFORMES BALONCESTO MASCULINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias cortas con logos institucionales.	CALLE 100	UNIDAD	20
7	<b>UNIFORMES BALONCESTO FEMENINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone de en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias cortas con logos institucionales.	CALLE 100	UNIDAD	20
8	<b>UNIFORMES VOLEIBOL MASCULINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias cortas con logos institucionales	CALLE 100	UNIDAD	20





9	<b>UNIFORMES VOLEIBOL FEMENINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en lycra tipo biker, camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias largas con logos institucionales.	CALLE 100	UNIDAD	20
10	<b>UNIFORMES RUGBY MASCULINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de Camiseta en tela polar y pantaloneta en tela polar con refuerzo en entrepierna y medias largas profesionales en material nylon de alta resistencia con refuerzo en talón y puntera y logos institucionales.	CALLE 100	UNIDAD	15
11	<b>UNIFORMES RUGBY FEMENINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de Camiseta en tela polar y pantaloneta en tela polar con refuerzo en entrepierna y medias largas profesionales en material nylon de alta resistencia con refuerzo en talón y puntera y logos institucionales.	CALLE 100	UNIDAD	15
12	<b>UNIFORMES ULTIMATE MASCULINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone en pecho y en espalda con elongación bidireccional y medias cortas con logos institucionales	CALLE 100	UNIDAD	15
13	<b>UNIFORMES ULTIMATE FEMENINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias cortas con logos institucionales.	CALLE 100	UNIDAD	15
14	<b>UNIFORMES TENIS DE CAMPO MASCULINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de Camiseta en tela montesimone, en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional, pantaloneta tipo bermuda en tela microtec, con bolsillos laterales y forro interior en tela Michigan y medias cortas en material nylon de alta resistencia con logos institucionales.	CALLE 100	UNIDAD	10





15	<p><b>UNIFORMES TENIS DE CAMPO FEMENINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de Camiseta en tela montesimone, en pecho y malla Trekking, en espalda con elongación bidireccional, falda pantaloneta tipo short con bolsillos internos en tela montesimone y medias cortas en material nylon de alta resistencia con logos institucionales.</p>	CALLE 100	UNIDAD	10
16	<p><b>UNIFORMES ALTA INTENSIDAD MASCULINA CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de Camiseta en tela montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional, pantaloneta en tela montesimone y medias cortas en material nylon de alta resistencia con logos institucionales.</p>	CALLE 100	UNIDAD	20
17	<p><b>UNIFORMES ALTA INTENSIDAD FEMENINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de Camiseta en tela montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional, pantalón en lycra y medias cortas en material nylon de alta resistencia con logos institucionales.</p>	CALLE 100	UNIDAD	20
18	<p><b>UNIFORMES DE PRESENTACIÓN CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de Camiseta en tela Hidrotech con cuello tipo polo y pechera 3 botones, pantaloneta tipo bermuda en tela microtec con bolsillos laterales y forro interior en tela Michigan y medias cortas en material nylon de alta resistencia con logos institucionales.</p>	CALLE 100	UNIDAD	200
19	<p><b>SUDADERAS CALLE 100:</b> Sudaderas con diseños especiales y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestas de chaqueta con capota en tela microtec (100% poliéster) con bolsillos laterales e internos, con forro interior en tela Michigan y con cremallera en YKK y logos institucionales bordados en pecho y espalda y pantalón tipo Jogger en material fastrack con bolsillos laterales y caucho cordón en cintura, bolsillos laterales con cremallera.</p>	CALLE 100	UNIDAD	250



20	<b>CAMISETA TIPO SHIRT CALLE 100:</b> Camiseta cuello semi V en tela hidrotech, con diseños y logos institucionales en sistema transfer.	CALLE 100	UNIDAD	125
21	<b>MEDIAS FÚTBOL (PARES) CALLE 100:</b> Medias profesionales en material 100% nylon de alta resistencia con refuerzo en talón y puntera y logos institucionales.	CALLE 100	UNIDAD	80
22	<b>UNIFORMES FÚTBOL MASCULINO CAMPUS CAJICÁ:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias profesionales en material 100% nylon de alta resistencia con refuerzo en talón y puntera y logos institucionales.	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	25
23	<b>UNIFORMES FÚTBOL FEMENINO CAMPUS CAJICÁ:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias profesionales en material 100% nylon de alta resistencia con refuerzo en talón y puntera y logos institucionales.	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	25
24	<b>UNIFORMES FÚTBOL SALA MASCULINO CAMPUS CAJICÁ:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias profesionales en material 100% nylon de alta resistencia con refuerzo en talón y puntera y logos institucionales.	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	20
25	<b>UNIFORMES FÚTBOL SALA FEMENINO CAMPUS CAJICÁ:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias profesionales en material 100% nylon de alta resistencia con refuerzo en talón y puntera y logos institucionales.	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	20



26	<b>UNIFORMES ARQUEROS CAMPUS CAJICÁ:</b> Uniformes con diseños especiales para arqueros, con numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de camiseta en material montesimone, en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional, pantalón largo en tela polar con refuerzo acolchado en rodilla y medias largas profesionales en material nylon de alta resistencia con refuerzo en talón y puntera y logos institucionales.	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	12
27	<b>UNIFORMES BALONCESTO MASCULINO CAMPUS CAJICÁ:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias cortas con logos institucionales	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	20
28	<b>UNIFORMES BALONCESTO FEMENINO CAMPUS CAJICÁ:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone de Lafayette, camiseta en material montesimone de Lafayette en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias cortas con logos institucionales	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	20
29	<b>UNIFORMES VOLEIBOL MASCULINO CAMPUS CAJICÁ:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking de en espalda con elongación bidireccional y medias cortas con logos institucionales	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	20
30	<b>UNIFORMES VOLEIBOL FEMENINO CAMPUS CAJICÁ:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en lycra tipo biker, camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias largas con logos institucionales.	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	20



31	<p><b>UNIFORMES TENIS DE MESA MASCULINO CAMPUS CAJICÁ:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone, en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias cortas con logos institucionales.</p>	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	15
32	<p><b>UNIFORMES TENIS DE MESA FEMENINO CAMPUS CAJICÁ:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de Camiseta en tela montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional, falda pantaloneta tipo short con bolsillos internos en tela montesimone y medias cortas en material nylon de alta resistencia con logos institucionales.</p>	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	15
33	<p><b>UNIFORMES TENIS DE CAMPO MASCULINO CAMPUS CAJICÁ:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de Camiseta en tela montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional, pantaloneta tipo bermuda en tela microtec con bolsillos laterales y forro interior en tela Michigan y medias cortas en material nylon de alta resistencia con logos institucionales.</p>	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	15
34	<p><b>UNIFORMES TENIS DE CAMPO FEMENINO CAMPUS CAJICÁ:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de Camiseta en tela montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional, falda pantaloneta tipo short con bolsillos internos en tela montesimone.</p>	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	15
35	<p><b>UNIFORMES ALTA INTENSIDAD MASCULINA CAMPUS CAJICÁ:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de Camiseta en tela montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional, pantaloneta en tela montesimone y medias cortas en material nylon de alta resistencia con logos institucionales.</p>	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	15





36	UNIFORMES ALTA INTENSIDAD FEMENINO CAMPUS CAJICÁ: Uniformes con diseños especiales para el deporte y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de Camiseta en tela montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional, pantalón en lycra y medias cortas en material nylon de alta resistencia con logos institucionales	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	15
37	CAMISETA TIPO SHIRT CAMPUS CAJICÁ: Camiseta cuello semi V en tela hidrotech, con diseños y logos institucionales en sistema transfer	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	40
38	MEDIAS FÚTBOL (PARES) CAMPUS CAJICÁ: Pares de medias largas para fútbol con talón y puntera reforzada, logos institucionales en material nylon resistente de alta calidad.	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	80
39	UNIFORMES DE PRESENTACIÓN CAMPUS CAJICÁ: Uniformes con diseños especiales y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de Camiseta en tela Hidrotech con cuello tipo polo y pechera 3 botones, pantaloneta tipo bermuda en tela microtec con bolsillos laterales y forro interior en tela Michigan y medias cortas en material nylon de alta resistencia con logos institucionales.	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	210
40	SUDADERAS CAMPUS CAJICÁ: Sudaderas con diseños especiales y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestas de chaqueta con capota en tela microtec (100% poliéster) con bolsillos laterales e internos, con forro interior en tela Michigan y con cremallera en YKK y logos institucionales bordados en pecho y espalda y pantalón tipo Jogger en material fastrack con bolsillos laterales y caucho cordón en cintura, bolsillos laterales con cremallera	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	230

Adicional a lo anterior deberá:

- El proponente deberá cumplir a cabalidad con los ítems relacionados en el cuadro anterior, no se aceptan propuestas parciales.
- El futuro contratista deberá cumplir con las obligaciones especificaciones descritas en el Numeral 9 de la presente invitación.
- Los proponentes deben especificar los valores por cada sede incluido el IVA (calle 100, y Campus Cajicá) sin pasar el valor de cada sede y el valor total de la propuesta. El presupuesto para la sede de la Calle 100 es de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)**, para Sede Campus Nueva Granada es de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$95.000.000)**.



- Experiencia: Con el fin de verificar que el oferente cuenta con experiencia para ejecutar la orden de servicio, deberá allegar junto con su oferta por lo menos tres (3) certificación y/o copia de un contrato liquidado y/o ejecutado, en el que certifique dos (2) años de experiencia, donde conste que ha adelantado contratos iguales o relacionados con el objeto contractual de la presente invitación, lo cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

Las certificaciones y/o copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos para su verificación:

- Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto.
- Fecha de expedición de la certificación.
- Nombre o razón social de la empresa contratista.
- NIT del Contratista.
- Número del contrato o Convenio.
- Objeto del Contrato.
- Cuantía del contrato y/o valor total.
- Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono,
- Fecha de iniciación y Terminación del Contrato.
- Valor de adición al contrato (si aplica).

La UMNG ejercerá el deber legal de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la Información y soportes que considere necesarios para constatar la veracidad de la información allegada por el proponente.

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**C.C.** \_\_\_\_\_

**NOTA:**

- Todos los formatos o anexos de la propuesta, deben ser diligenciados en computador o en su defecto a máquina o en letra imprenta y legible.
- Es obligatorio llenar todos los espacios de los formatos y anexos.
- Todos los formatos o anexos de la propuesta, deben ser firmados por el representante legal de la persona jurídica proponente o por la persona natural proponente, con nombre completo en letra legible y número de documento de identidad.





## ANEXO No. 5

### PROPUESTA ECONÓMICA (Nombre del oferente)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SEDE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL
1	<b>UNIFORMES FÚTBOL MASCULINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias profesionales en material 100% nylon de alta resistencia con refuerzo en talón y puntera y logos institucionales.	CALLE 100	UNIDAD	50			
2	<b>UNIFORMES FÚTBOL FEMENINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone de Lafayette en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias profesionales en material 100% nylon de alta resistencia con refuerzo en talón y puntera y logos institucionales.	CALLE 100	UNIDAD	25			
3	<b>UNIFORMES FÚTBOL SALA MASCULINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños	CALLE 100	UNIDAD	20			



	especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias profesionales en material 100% nylon de alta resistencia con refuerzo en talón y puntera y logos institucionales.						
4	<b>UNIFORMES FÚTBOL SALA FEMENINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias profesionales en material 100% nylon de alta resistencia con refuerzo en talón y puntera y logos institucionales.	CALLE 100	UNIDAD	20			
5	<b>UNIFORMES ARQUEROS CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para arqueros, con numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional, pantalón largo en tela polar con refuerzo acolchado en rodilla y medias largas profesionales en material nylon de alta resistencia con	CALLE 100	UNIDAD	16			





	refuerzo en talón y puntera y logos						
6	<b>UNIFORMES BALONCESTO MASCULINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias cortas con logos institucionales.	CALLE 100	UNIDAD	20			
7	<b>UNIFORMES BALONCESTO FEMENINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone de en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias cortas con logos institucionales.	CALLE 100	UNIDAD	20			
8	<b>UNIFORMES VOLEIBOL MASCULINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias cortas con logos institucionales	CALLE 100	UNIDAD	20			
9	<b>UNIFORMES VOLEIBOL FEMENINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte,	CALLE 100	UNIDAD	20			





	numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en lycra tipo biker, camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias largas con logos institucionales.						
10	<b>UNIFORMES RUGBY MASCULINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de Camiseta en tela polar y pantaloneta en tela polar con refuerzo en entropierna y medias largas profesionales en material nylon de alta resistencia con refuerzo en talón y puntera y logos institucionales.	CALLE 100	UNIDAD	15			
11	<b>UNIFORMES RUGBY FEMENINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de Camiseta en tela polar y pantaloneta en tela polar con refuerzo en entropierna y medias largas profesionales en material nylon de alta resistencia con refuerzo en talón y puntera y logos institucionales.	CALLE 100	UNIDAD	15			
12	<b>UNIFORMES ULTIMATE MASCULINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone en	CALLE 100	UNIDAD	15			





	pecho y en espalda con elongación bidireccional y medias cortas con logos institucionales						
13	<b>UNIFORMES ULTIMATE FEMENINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias cortas con logos institucionales.	CALLE 100	UNIDAD	15			
14	<b>UNIFORMES TENIS DE CAMPO MASCULINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de Camiseta en tela montesimone, en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional, pantaloneta tipo bermuda en tela microtec, con bolsillos laterales y forro interior en tela Michigan y medias cortas en material nylon de alta resistencia con logos institucionales.	CALLE 100	UNIDAD	10			
15	<b>UNIFORMES TENIS DE CAMPO FEMENINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de Camiseta en tela montesimone, en pecho y malla Trekking, en espalda con elongación bidireccional, falda pantaloneta tipo short con bolsillos internos en tela montesimone y medias	CALLE 100	UNIDAD	10			





	cortas en material nylon de alta resistencia con logos institucionales.						
16	<b>UNIFORMES ALTA INTENSIDAD MASCULINA CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de Camiseta en tela montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional, pantaloneta en tela montesimone y medias cortas en material nylon de alta resistencia con logos institucionales.	CALLE 100	UNIDAD	20			
17	<b>UNIFORMES ALTA INTENSIDAD FEMENINO CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de Camiseta en tela montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional, pantalón en lycra y medias cortas en material nylon de alta resistencia con logos institucionales.	CALLE 100	UNIDAD	20			
18	<b>UNIFORMES DE PRESENTACIÓN CALLE 100:</b> Uniformes con diseños especiales y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de Camiseta en tela Hidrotech con cuello tipo polo y pechera 3 botones, pantaloneta tipo bermuda en tela microtec con bolsillos laterales y forro interior en tela Michigan y medias cortas en material nylon de alta resistencia con logos institucionales.	CALLE 100	UNIDAD	200			





	institucionales.						
19	<b>SUDADERAS CALLE 100:</b> Sudaderas con diseños especiales y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestas de chaqueta con capota en tela microtec (100% poliéster) con bolsillos laterales e internos, con forro interior en tela Michigan y con cremallera en YKK y logos institucionales bordados en pecho y espalda y pantalón tipo Jogger en material fastrack con bolsillos laterales y caucho cordón en cintura, bolsillos laterales con cremallera.	CALLE 100	UNIDAD	250			
20	<b>CAMISETA TIPO SHIRT CALLE 100:</b> Camiseta cuello semi V en tela hidrotech, con diseños y logos institucionales en sistema transfer.	CALLE 100	UNIDAD	125			
21	<b>MEDIAS FÚTBOL (PARES) CALLE 100:</b> Medias profesionales en material 100% nylon de alta resistencia con refuerzo en talón y puntera y logos institucionales.	CALLE 100	UNIDAD	80			
22	<b>UNIFORMES FÚTBOL MASCULINO CAMPUS CAJICÁ:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	25			



	profesionales en material 100% nylon de alta resistencia con refuerzo en talón y puntera y logós institucionales.						
23	<b>UNIFORMES FÚTBOL FEMENINO CAMPUS CAJICÁ:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logós institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias profesionales en material 100% nylon de alta resistencia con refuerzo en talón y puntera y logós institucionales.	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	25			
24	<b>UNIFORMES FÚTBOL SALA MASCULINO CAMPUS CAJICÁ:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logós institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesamente en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias profesionales en material 100% nylon de alta resistencia con refuerzo en talón y puntera y logós institucionales.	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	20			
25	<b>UNIFORMES FÚTBOL SALA FEMENINO CAMPUS CAJICÁ:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logós institucionales en transfer	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	20			



	100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias profesionales en material 100% nylon de alta resistencia con refuerzo en talón y puntera y logos institucionales.						
26	<b>UNIFORMES ARQUEROS CAMPUS CAJICÁ:</b> Uniformes con diseños especiales para arqueros, con numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de camiseta en material montesimone, en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional, pantalón largo en tela polar con refuerzo acolchado en rodilla y medias largas profesionales en material nylon de alta resistencia con refuerzo en talón y puntera y logos institucionales.	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	12			
27	<b>UNIFORMES BALONCESTO MASCULINO CAMPUS CAJICÁ:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias cortas con logos institucionales	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	20			
28	<b>UNIFORMES BALONCESTO FEMENINO CAMPUS CAJICÁ:</b> Uniformes con diseños	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	20			

	especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone de Lafayette, camiseta en material montesimone de Lafayette en pecho y malla Trekking de Pat primo en espalda con elongación bidireccional y medias cortas con logos institucionales						
29	<b>UNIFORMES VOLEIBOL MASCULINO CAMPUS CAJICÁ:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking de en espalda con elongación bidireccional y medias cortas con logos institucionales	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	20			
30	<b>UNIFORMES VOLEIBOL FEMENINO CAMPUS CAJICÁ:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte, numeración y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de pantaloneta en lycra tipo biker, camiseta en material montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias largas con logos institucionales.	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	20			
31	<b>UNIFORMES TENIS DE MESA MASCULINO CAMPUS CAJICÁ:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte y logos institucionales en transfer 100% digital.	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	15			

	Compuestos de pantaloneta en tela montesimone, camiseta en material montesimone, en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional y medias cortas con logos institucionales.						
32	<b>UNIFORMES TENIS DE MESA FEMENINO CAMPUS CAJICÁ:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de Camiseta en tela montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional, falda pantaloneta tipo short con bolsillos internos en tela montesimone y medias cortas en material nylon de alta resistencia con logos institucionales.	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	15			
33	<b>UNIFORMES TENIS DE CAMPO MASCULINO CAMPUS CAJICÁ:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de Camiseta en tela montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional, pantaloneta tipo bermuda en tela microtec con bolsillos laterales y forro interior en tela Michigan y medias cortas en material nylon de alta resistencia con logos institucionales.	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	15			
34	<b>UNIFORMES TENIS DE CAMPO FEMENINO CAMPUS CAJICÁ:</b> Uniformes con diseños especiales para el deporte y logos institucionales en transfer 100% digital.	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	15			

	Compuestos de Camiseta en tela montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional, falda pantaloneta tipo short con bolsillos internos en tela montesimone.						
35	UNIFORMES ALTA INTENSIDAD MASCULINA CAMPUS CAJICÁ: Uniformes con diseños especiales para el deporte y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de Camiseta en tela montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional, pantaloneta en tela montesimone y medias cortas en material nylon de alta resistencia con logos institucionales.	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	15			
36	UNIFORMES ALTA INTENSIDAD FEMENINO CAMPUS CAJICÁ: Uniformes con diseños especiales para el deporte y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de Camiseta en tela montesimone en pecho y malla Trekking en espalda con elongación bidireccional, pantalón en lycra y medias cortas en material nylon de alta resistencia con logos institucionales	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	15			
37	CAMISETA TIPO SHIRT CAMPUS CAJICÁ: Camiseta cuello semi V en tela hidrotech, con diseños y logos institucionales en sistema transfer	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	40			
38	MEDIAS FÚTBOL (PARES) CAMPUS CAJICÁ: Pares de medias largas para fútbol con talón y puntera reforzada, logos institucionales en material nylon resistente de	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	80			



	alta calidad.						
39	UNIFORMES DE PRESENTACIÓN CAMPUS CAJICÁ: Uniformes con diseños especiales y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestos de Camiseta en tela Hidrotech con cuello tipo polo y pechera 3 botones, pantaloneta tipo bermuda en tela microtec con bolsillos laterales y forro interior en tela Michigan y medias cortas en material nylon de alta resistencia con logos institucionales.	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	210			
40	SUDADERAS CAMPUS CAJICÁ: Sudaderas con diseños especiales y logos institucionales en transfer 100% digital. Compuestas de chaqueta con capota en tela microtec (100% poliéster) con bolsillos laterales e internos, con forro interior en tela Michigan y con cremallera en YKK y logos institucionales bordados en pecho y espalda y pantalón tipo Jogger en material fastrack con bolsillos laterales y caucho cordón en cintura, bolsillos laterales con cremallera	CAMPUS CAJICÁ	UNIDAD	230			
<b>SUBTOTAL</b>							
<b>ADMINISTRACIÓN</b>							
<b>IVA TOTAL DE LA OFERTA</b>							
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA</b>							

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_





**NOTA:**

- Todos los formatos o anexos de la propuesta, deben ser diligenciados en computador o en su defecto a máquina o en letra imprenta y legible.
- Es obligatorio llenar todos los espacios de los formatos y anexos. Cada ítem debe llevar un valor cotizado.
- Todos los formatos o anexos de la propuesta, deben ser firmados por el representante legal de la persona jurídica proponente o por la persona natural proponente, con nombre completo en letra legible y número de documento de identidad.





## ANEXO No. 6

### MATRIZ DE RIESGOS

**OBJETIVO: Adquisición de prendas de representación institucional y uniformes para los seleccionados deportivos de la Universidad Militar Nueva Granada, de las sedes calle 100 y Campus Nueva Granada**

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Calidad deficiente: No cumplir con los requerimientos previstos en el contrato y el Anexo Técnico. - Personal no competente: no contar con el personal calificado.	Entregar los productos sin el cumplimiento de los parámetros establecidos en el contrato y el Anexo Técnico. - Prestar los servicios de manera inadecuada. - Incumplir con la entrega de los productos en las fechas establecidas en el contrato.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo medio	CONTRATISTA	a) El contratista debe tener idoneidad y experiencia en el objeto del contrato. b) Generación de pólizas a las que haya lugar. c) El supervisor del contrato realizara los requerimientos a que haya lugar al contratista y verifica el cumplimiento de cronogramas, rutinas y protocolos de mantenimiento previstos en los anexos técnicos.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista-Supervisor del contrato	a) Desde la selección del contratista. B) Ejecución del contrato	Terminación del contrato	a) En la evaluación de los requisitos habilitantes. b) Elaboración y legalización de contrato. c) Con el monitoreo y los requerimientos realizados por el supervisor del contrato.	Permanente



2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Errores en piezas o productos elaborados por el contratista, debido a omisiones, fallas o errores que cometa el mismo durante la producción de productos o piezas.	Eventual reproceso, por necesidad de repetir la producción de piezas o productos. Eventualmente podrían presentarse costos adicionales para el contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Reducir consecuencias y probabilidades. Planeación de la producción de las piezas y productos publicitarios. Implementar sistema de gestión de calidad o algún mecanismo que permita reducir los efectos del riesgo.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Desde iniciada la etapa de ejecución	Hasta finalizada la etapa de ejecución	Seguimiento del contrato	Permanente
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la UMNG en las aprobaciones previas de los productos y/o servicios desarrollados por los contratistas	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del supervisor del contrato relacionadas con la aprobación productos y/o informes genera retrasos en el trámite de pago a favor del contratista	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherentes a los productos o informes el contrato	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherentes a los productos o informes del contrato	En el evento
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO ECONÓMICO	Incremento de los gastos por desconocimiento de las condiciones técnicas del funcionamiento y de los suministros requeridos para la ejecución del contrato.	Incumplimiento del contrato	Posible 3	Menor 2	5	Riesgo medio	CONTRATISTA	Seguimiento técnico, administrativo, contable, financiero y jurídico al contratista para verificar el cumplimiento del contrato (Supervisor).	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo bajo	SI	Contratista- Supervisor del contrato	Desde la suscripción del contrato	Vencimiento del plazo de ejecución del contrato	Mediante informes de supervisión	A necesidad
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Los inventarios del contratista no son suficientes	Incumplimiento al plan de adquisiciones y plazo contractual	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo medio	CONTRATISTA	Contar con stock de los elementos y materiales para la para la correcta elaboración de los elementos a adquirir, para mitigar el riesgo y evitar inconvenientes de última hora.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato	Una vez perfeccionado el contrato	Dentro de la ejecución del contrato	Con la suscripción del contrato	En el evento



6	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO ECONÓMICO	Riesgo que el contratista no aporte la seguridad social en la debida forma y en las fechas estipuladas	Demora en el pago mensual del contratista, además, es un requisito para ejercer su trabajo.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Verificar la afiliación y el pago del contratista a Seguridad Social	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista- Supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	En la realización de cada pago se verifica que el contratista esté al día con el pago de acuerdo con la normatividad vigente	A necesidad
7	ESPECIFICA	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	La no presentación de garantías	Falta de requisitos de ejecución	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo bajo	CONTRATISTA	Comunicar al contratista sobre las consecuencias de no allegar las pólizas, ya que hacen parte de los requisitos de ejecución.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo	SI	UMNG	a) En la elaboración de los estudio previos. b) En la evaluación de los requisitos habilitantes. c) Elaboración y legalización del contrato.	Hasta la aprobación de las garantías.	Verificación del cumplimiento de los requisitos, constante comunicación con el contratista.	En el evento

Sede Bogotá: carrera 11 101- 80.  
 Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá  
 PBX (571) 650 00 00  
[www.umng.edu.co](http://www.umng.edu.co) - Bogotá D. C. - Colombia



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



N° GP 005-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



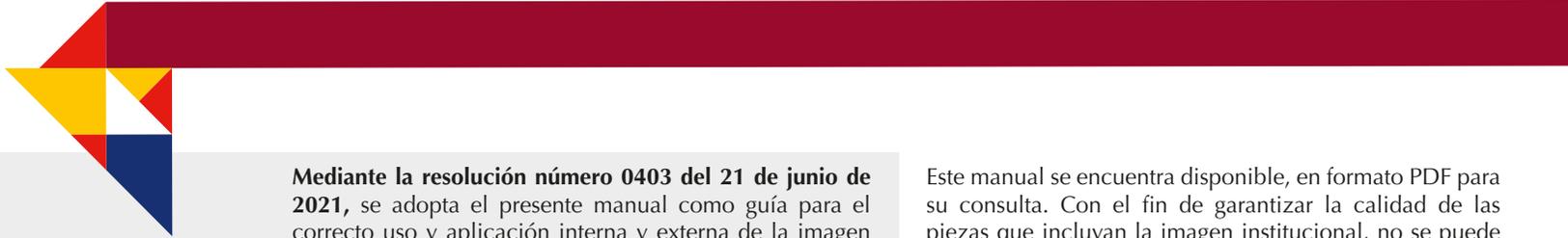
CO-OS-CER508440



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

MANUAL  
DE IMAGEN  
INSTITUCIONAL  
2021





**Mediante la resolución número 0403 del 21 de junio de 2021**, se adopta el presente manual como guía para el correcto uso y aplicación interna y externa de la imagen visual y gráfica de la Universidad Militar Nueva Granada, con el fin de reafirmar ante la sociedad en general la imagen de la Institución. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Es un trabajo en equipo, en el que toda la comunidad neogranadina participa, para hacer de la Universidad una gran marca. Sin embargo, no está autorizada alguna clase de adecuación, transformación, modificación, alteración u otro tipo de cambio, que no esté descrito en este documento. Cualquier otro uso que tampoco esté descrito se debe consultar previamente en la sección de Diseño Gráfico de la División de Comunicaciones, Publicaciones y Mercadeo, para la respectiva autorización.

Este manual se encuentra disponible, en formato PDF para su consulta. Con el fin de garantizar la calidad de las piezas que incluyan la imagen institucional, no se puede tomar o bajar los archivos del portal web o de este mismo documento. Los archivos originales y en alta resolución se le deben solicitar a la División de Comunicaciones, Publicaciones y Mercadeo, donde, además, encontrarán la asesoría y la información adicional que se requiera.

**La Superintendencia de Industria y Comercio informó, por medio de las resoluciones 5895, 5896, 5898 y 5899 del 16 de febrero de 2012, que fue concedido el registro de marca y del logotipo institucional, y así se dio cumplimiento a los requisitos previstos en las disposiciones vigentes.**



# CONTENIDO

## Simbología

Símbolo _____	3
Logosímbolo _____	4
Geometría y proporción _____	5
Composición de color _____	6
Logosímbolo (versiones) _____	7 y 8
Denominación de dependencias _____	9
Tamaño mínimo y área de seguridad _____	10
Colores institucionales _____	11
Colores para facultades _____	12
Tipografía _____	13
Logotipo «N» _____	14
Símbolo rectoral _____	15
Sello y signo editoriales _____	16
UMNG Radio _____	17

## Recomendaciones para uso de la marca

Aplicación de elementos institucionales _____	19
Marcas registradas _____	20
Eslóganes _____	21
Consideraciones legales para elementos de promoción comercial _____	22
Imagen para grupos de investigación _____	23
Imagen para asociaciones _____	24
Imagen para identificación digital de funcionarios y dependencias _____	25
Mascota institucional _____	26

## Aplicación de la marca

Firma de correo electrónico _____	28
Papelería _____	29 y 30
Piezas publicitarias _____	31 y 32
Merchandising _____	33 a 35
Consideraciones para aplicación textil _____	36
Gorras _____	37
Chaquetas _____	38 y 39
Personal asistencial _____	40
Corbatas _____	41
Protocolo _____	42
Facultad de Medicina y laboratorios _____	43
Tecnología en Atención Prehospitalaria _____	44
Bienestar Universitario _____	45
Equipos _____	46 a 51

## Símbolo

El símbolo por excelencia de la Universidad es el escudo que se basa en la heráldica española de influencia gala, como señal y distintivo de nobleza, el cual consta de dos cantones: uno azul y otro dorado. El primero simboliza la serenidad, la paciencia y el servicio, en cuyo centro va una espada, signo de fortaleza, rectitud y orden, y superpuesta, una pluma de plata que representa el saber, la inocencia y la justicia; de esta forma, el conocimiento prima sobre la fuerza, pero la disciplina conduce a la virtud. El cantón de oro, por su parte, connota fortaleza, fe, pureza y constancia; en su centro, se encuentra, en sus colores naturales, una granada, símbolo por excelencia de la abundancia y la riqueza.

En la cimera del escudo, se entroniza una cinta de color gules, que representa la intrepidez y la gallardía, con el lema *Scientiae · Patriae · Familiae*. Rodeando al escudo, se encuentran dos laureles verdes entrecruzados que significan tanto la victoria y la gloria como el valor y la paz.



## Logosímbolo

El logosímbolo de la Universidad está constituido por el símbolo y el nombre Universidad Militar Nueva Granada; este último está escrito a dos líneas en la fuente Lydian BT Bold, versalitas y color negro 100 %.

Versión vertical



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

Versión horizontal



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA



## Geometría y proporción

Se establece la medida de proporción para reticular los demás elementos del logotipo, partiendo de la forma x.

En su versión vertical, su tamaño total es de 33x de ancho por 40x de alto; el espacio entre el escudo y el texto es de 2x, y el interlineado de las dos líneas de texto es de 1x.

En su versión horizontal, las medidas son de 97x de ancho por 30x de alto; el espaciado entre el escudo y el texto es de 2x, y el interlineado de las dos líneas de texto es de 1x.



## Composición de color

No se permite disociar, de ninguna manera, el logotipo de la Universidad. Se debe respetar estrictamente la descripción geométrica y proporcional, tanto de tipografía como de forma, color y composición.



**UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA**

**PANTONE 485C**

C:0 M:100 Y:100 K:0  
R:237 G:28 B:36

**PANTONE 484C**

C:0 M:100 Y:100 K:40  
R:158 G:11 B:15

**PANTONE 1817C**

C:0 M:100 Y:100 K:70  
R:103 G:0 B:0

**PANTONE 2766C**

C:100 M:82 Y:2 K:50  
R:0 G:36 B:94

**PANTONE 296C**

C:100 M:82 Y:0 K:83  
R:0 G:0 B:49

**PANTONE 2766C**

C:0 M:24 Y:94 K:0  
R:225 G:196 B:37

**PANTONE 296C**

C:0 M:44 Y:94 K:0  
R:249 G:159 B:42

**PANTONE 369C**

C:62 M:24 Y:100 K:7  
R:105 G:146 B:62

**PANTONE 349C**

C:90 M:36 Y:100 K:33  
R:4 G:95 B:49

**PANTONE Process Black C 60%**

C:0 M:10 Y:0 K:60  
R:190 G:190 B:190

**PANTONE Process Black C 30%**

C:0 M:10 Y:0 K:30  
R:220 G:220 B:220

**PANTONE Process Black C 100%**

C:0 M:10 Y:0 K:100  
R:0 G:0 B:0



## Versiones del logotipo

De manera prioritaria, se debe utilizar el logo a todo color, para todas las piezas impresas y digitales, el cual siempre debe ir sobre una reserva de color blanco, nunca directamente sobre colores claros u oscuros ni sobre tramas o fotografías.

El logotipo en escala de grises se implementa en las publicaciones impresas a blanco y negro, donde el logotipo a color no se puede utilizar.

Existe una versión del logotipo a color sobre fondo oscuro, el cual se debe utilizar bajo la aprobación del área de Diseño Gráfico, para garantizar su buen uso y legibilidad.



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

## Versiones del logotipo

Para impresiones de cualquier índole en una sola tinta o policromía con fondo blanco, se utiliza el logotipo en línea, tanto logo como texto al 100 % del color de la impresión.



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

Para cualquier impresión en una sola tinta sobre fondo oscuro, se utiliza el logotipo en línea, tanto el logo como el texto al 100 % de blanco.

Para los grabados sobre metal u otro material, el logotipo está determinado por todas sus líneas de contorno.

## Denominación de las dependencias

Dentro de la estructura organizacional de toda entidad, los nombres de las dependencias académico-administrativas forman parte fundamental de la imagen institucional, por lo cual se establece que deben estar acompañados con el logo- símbolo.

En la versión del logotipo vertical, estos nombres se deben escribir a la derecha, separados con una línea fina ubicada a 8x del logo y del texto.

La fuente utilizada para la denominación de dependencias es HUMNST 777 BT - Bold; el texto y la línea en negro al 60 %, y se debe justificar el párrafo a la izquierda, de tal forma que no supere los tres renglones para el caso de los nombres de dependencias más largos.

Si se requiere en impresión blanco y negro, se utiliza con el logotipo en línea al 60 %.



## Tamaño mínimo y área de seguridad

El tamaño mínimo para la reproducción impresa del logotipo es de 30 mm en la versión vertical y 15 mm en la horizontal. Para piezas digitales el tamaño mínimo recomendado es de 170 px en la versión vertical y 85 px en la horizontal. Siempre manteniendo la relación de aspecto del logotipo al escalar.

Se determina un espacio mínimo libre para tener la seguridad de que el logotipo sea fácilmente identificable, así como visible y legible. Este espacio se determina por la altura de las dos líneas de texto en la versión vertical de logotipo, dentro de esta reserva no se debe agregar ningún texto, elemento gráfico u otra marca visual.

30mm  
170px



15mm  
85px



## Colores institucionales

Los principales colores corporativos que se deben usar son los descritos a continuación y su utilización debe ser predominante, sin dejar de lado toda la gama correspondiente a cada uno, de acuerdo con la paleta pantone y el círculo cromático.

Los colores secundarios corresponden a los siguientes modelos de color y su utilización es opcional. También se puede utilizar la gama correspondiente a cada uno, según la paleta pantone y el círculo cromático.



C:100 M:82 Y:0 K:25  
R:23 G:51 B:120



C:0 M:24 Y:94 K:0  
R:253 G:198 B:0



C:78 M: Y:63 K:67  
R:19 G:71 B:7



C:0 M:97 Y:100 K:0  
R:220 G:47 B:28



C:0 M:100 Y:61 K:43  
R:132 G:30 B:53



C:0 M:2 Y:15 K:0  
R:255 G:248 B:211

## Colores programas académicos por facultades

Se acogen las siguientes gamas de colores que complementan a los institucionales y reflejan la diversidad académica dentro de la institución además de servir como apoyo en el diseño de comunicación para el material de promoción de casa programa y facultad.

### CIENCIAS ECONÓMICAS

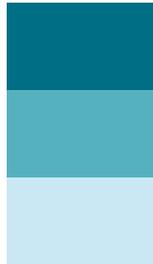


C:90 M:40 Y:55 K:45  
R:0 G:80 B:80

C:85 M:25 Y:55 K:10  
R:0 G:130 B:120

C:40 M:4 Y:20 K:0  
R:166 G:208 B:209

### CIENCIAS BÁSICAS

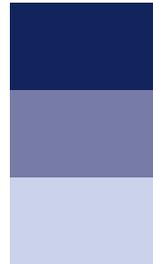


C:100 M:0 Y:25 K:40  
R:0 G:110 B:132

C:65 M:10 Y:25 K:0  
R:86 G:177 B:191

C:25 M:0 Y:5 K:0  
R:202 G:232 B:243

### ESTUDIOS A DISTANCIA

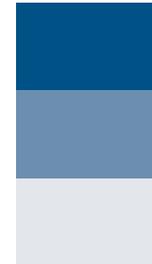


C:100 M:82 Y:0 K:50  
R:18 G:36 B:91

C:50 M:40 Y:0 K:25  
R:118 G:124 B:166

C:24 M:15 Y:0 K:0  
R:202 G:210 B:236

### MEDICINA



C:100 M:40 Y:0 K:40  
R:0 G:82 B:134

C:50 M:20 Y:0 K:30  
R:108 G:142 B:175

C:5 M:2 Y:0 K:10  
R:227 G:230 B:235

### INGENIERÍA



C:80 M:30 Y:70 K:30  
R:77 G:107 B:80

C:70 M:25 Y:60 K:5  
R:84 G:145 B:118

C:25 M:0 Y:20 K:0  
R:204 G:229 B:216

### EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



C:45 M:100 Y:40 K:65  
R:79 G:11 B:43

C:50 M:80 Y:35 K:35  
R:112 G:57 B:86

C:10 M:15 Y:10 K:0  
R:232 G:220 B:222

### DERECHO

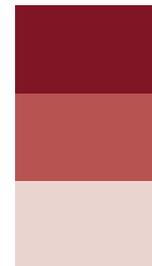


C:40 M:75 Y:85 K:60  
R:90 G:47 B:25

C:0 M:30 Y:50 K:30  
R:192 G:151 B:109

C:15 M:15 Y:20 K:0  
R:223 G:215 B:205

### RELACIONES INTERNACIONALES



C:30 M:100 Y:75 K:40  
R:128 G:22 B:37

C:0 M:70 Y:50 K:30  
R:183 G:84 B:82

C:0 M:15 Y:10 K:10  
R:233 G:212 B:208



## Tipografía

Se puede usar la familia completa de las siguientes fuentes:

HUMANIST 521

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
0123456789([{.:;@"%}]])

HUMANIST 531

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
0123456789([{.:;@"%}]])

HUMANIST 777

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
0123456789([{.:;@"%}]])

ERAS

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
0123456789([{.:;@"%}]])

## Logotipo

Partiendo de una cuadrícula compuesta por dieciséis filas y dieciséis columnas, se define la medida de proporción  $r$ , que sirve de referencia para encuadrar el logotipo. La letra en mayúscula «N», que fue hecha a partir de una ene mayúscula y dibujada para lograr el elemento principal del logotipo, es de  $9r$  de ancho por  $8r$  de alto. Las líneas externas de la cuadrícula permiten establecer un círculo que delimita la altura de las palabras «Universidad Militar», escritas con las mismas características usadas en el logotipo, pero esta vez delimitadas por dos arcos concéntricos. Se adiciona la cinta que también forma parte del logotipo, con la palabra «Granada», centrada con respecto a la N, en el mismo tipo de letra, en altas y con igual tamaño.

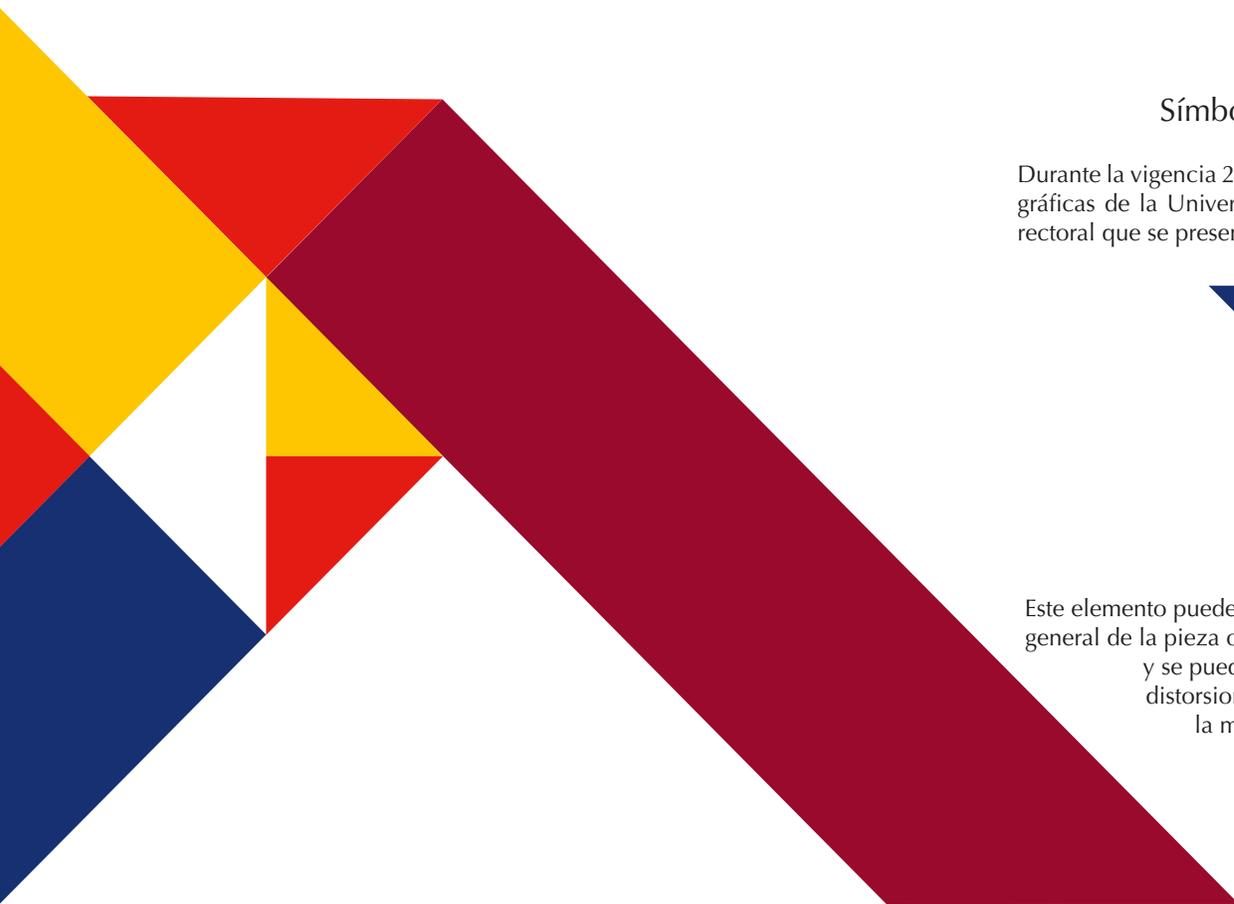


Opciones de color del logotipo

El logotipo se establece con los colores institucionales: azul, amarillo y blanco, definidos también para los fondos de las piezas donde se utiliza.

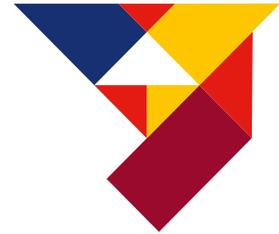
La Superintendencia de Industria y Comercio informó, mediante las resoluciones 5905, 5906, 5907 y 5908 del 16 de febrero de 2012, y la 4740 del 26 de abril de 2012, que fue concedido el registro de marca y del logotipo institucionales, y así se dio cumplimiento a los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.





## Símbolo rectoral

Durante la vigencia 2019-2023, en algunas piezas gráficas de la Universidad se incluirá el símbolo rectoral que se presenta a continuación:



Este elemento puede ser parte de la composición general de la pieza o acompañar al logotipo, y se puede girar, reflejar o escalar, sin distorsionar su proporción, buscando la mejor forma de incluirlo en el diseño propuesto.

## Sello y signo editoriales

La Superintendencia de Industria y Comercio concede el registro de la marca Universidad Militar Nueva Granada *Scientiae · Patriae · Familiae* Editorial (mixta), mediante la Resolución 54971 del 5 de septiembre de 2017.

El sello editorial debe ir ubicado en la contraportada de las publicaciones de la Universidad.

El signo de la Editorial Neogranadina fue registrado en la Superintendencia de Industria y Comercio, bajo el radicado n.º SD2019-0057340 el 8 de julio de 2019, con una vigencia de diez años.



**Nota:** El uso del sello o el signo editoriales es avalado por la Editorial de Comunicación Científica Académica y Cultural de la Universidad Militar Nueva Granada.



## UMNG Radio

Es un medio de comunicación de la Universidad Militar Nueva Granada para difundir las actividades relacionadas con sus funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social.

En las piezas gráficas en las que se promocioe este medio, se debe incluir el isologo que la identifica:





Recomendaciones para uso de la marca

## Aplicación de elementos institucionales

No todas las piezas publicitarias deben utilizar el logotipo, el logotipo y el símbolo rectoral a la vez, ya que algunas se visualizan en medios que ya incluyen elementos de la Universidad y otros tienen usos particulares.

**Nota:** Antes de realizar la impresión o divulgación de una pieza, se debe contar con la revisión y la aprobación del área de Diseño Gráfico de la División de Comunicaciones, Publicaciones y Mercadeo de la Universidad.



Anuncio (*banner*) del portal institucional



Pantallas informativas



Imágenes para redes sociales



Material impreso\*



Material POP\*\*



Prendas institucionales



\* Afiches, pendones, volantes, folletos y similares.

\*\* Esferos, libretas, pocillos, *souvenirs*, morrales, tulas, gorras y similares.

\*\*\* El símbolo rectoral se usa en piezas institucionales o según disposición de la rectoría.

## Marcas registradas

La Superintendencia de Industria y Comercio informó el 21 de marzo de 2012 que fueron concedidos los registros de los siguientes usos de marca para la Universidad Militar Nueva Granada, para dar cumplimiento a los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes:

---

**UNIMILITAR**

Resoluciones 15082, 15083,  
15434, 15435 y 15436

**UMNG**

Resoluciones 15102, 15103,  
15104, 15105 y 15106

**CAMPUS  
NUEVA GRANADA**

Resoluciones 15097, 15098,  
15099, 15100 Y 15101



## Eslóganes

Mediante las resoluciones 7407, 7408, 7409 y 74010 del 27 de febrero de 2013, se concedieron los registros de los siguientes lemas:

Para la vigencia 2019-2023, como refuerzo al Plan Rectoral vigente, se utilizan los siguientes lemas:

- 
- Una Universidad de Todos y para Todos
  - La Militar soy yo
  - Pensando en Grande
  - La U para Todos

- Compromiso granadino con la excelencia
- ¡La Universidad que todos queremos!

## Consideraciones legales para elementos de promoción comercial

Siempre que el logotipo y el logotipo de la UMNG sean utilizados en material publicitario (POP), tiene que ir acompañado del texto «Vigilada Mineducación». De manera opcional, se puede incluir la dirección del portal web. Ésto, para cumplir con lo dispuesto por del Ministerio de Educación.

Para piezas publicitarias, donde se promocione la oferta académica de la Universidad, se debe incluir el siguiente texto:

Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015. Vigilada Mineducación  
Acreditada en alta calidad por seis años. Resolución 10683 del Ministerio de Educación Nacional

**Nota: Antes de realizar la impresión de una pieza, debe contar con la revisión y la aprobación del área de Diseño Gráfico de la Universidad, y, para el envío de los archivos para impresión en alta calidad, es necesario realizar la solicitud dirigida a la División de Comunicaciones Publicaciones y Mercadeo.**

Ejemplos:



Aplicación del logotipo con Vigilada Mineducación



[www.umng.edu.co](http://www.umng.edu.co)

Ejemplo de archivo para esferos



[www.umng.edu.co](http://www.umng.edu.co)

Ejemplo de imagen para libretas y morrales, entre otros elementos.

## Imagen para Grupos de Investigación

Ejemplos de aplicación:



Para conservar y unificar la imagen que representa a los grupos de investigación de las diferentes facultades se debe mantener un círculo azul que contiene en la parte superior el nombre del grupo y en la parte inferior el nombre de la Universidad, la imagen central varía según lo que represente al grupo de investigación e irá acompañada de las siglas del nombre del grupo si las tiene.

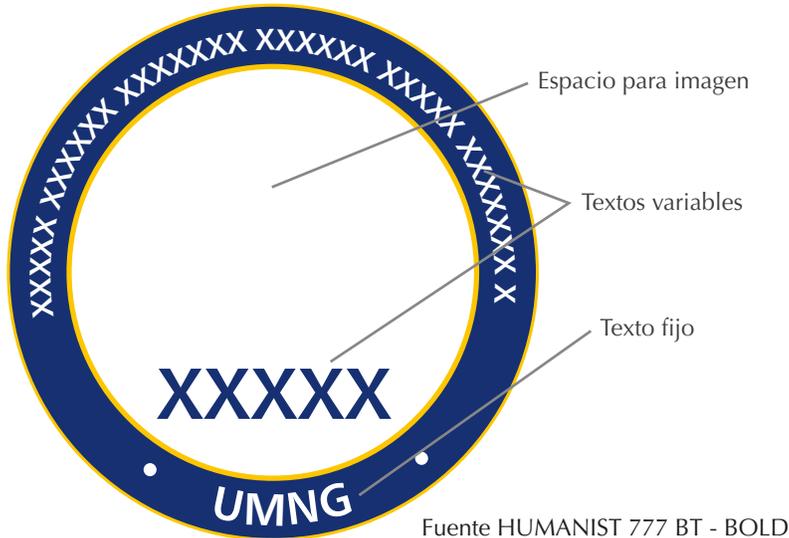


Fuente  
HUMANIST 777 BT - BOLD

## Imagen para Asociaciones

Para conservar y unificar la imagen que representa a las asociaciones, se debe mantener un círculo azul que contiene en la parte superior el nombre de la asociación y en la parte inferior "UMNG", en el círculo central se ubica la imagen que representa cada asociación, acompañada de las siglas del respectivo nombre.

Ejemplos de aplicación:



## Imagen para identificación digital de funcionarios y dependencias

Partiendo de una cuadrícula compuesta por diez filas y diez columnas, se define la medida de proporción “r”, que sirve de referencia para encuadrar el logotipo que se compone de un círculo exterior de 1r en color azul institucional y un círculo blanco de 8r con trazo amarillo institucional.

Para unidades, dependencias, áreas u oficinas el elemento principal es la letra mayúscula “N”, de 6r de ancho por 4r de alto, quedando delimitada y centrada en un círculo de 7x7r

Para la identificación de funcionarios el elemento principal es una foto, tomada de la cintura para arriba, en fondo blanco, en un lugar con buena iluminación (así cuente con luz natural, se recomienda encender bombillos), a uno o dos pasos de una pared blanca para evitar sombras y con flash si es posible.



Fuente Eurostile

En una cuadrícula de 10x10cm, el texto del círculo exterior es de 20 puntos, y el del círculo interior de 14 puntos

Ejemplos de aplicación:



Unidades, dependencias, áreas u oficinas

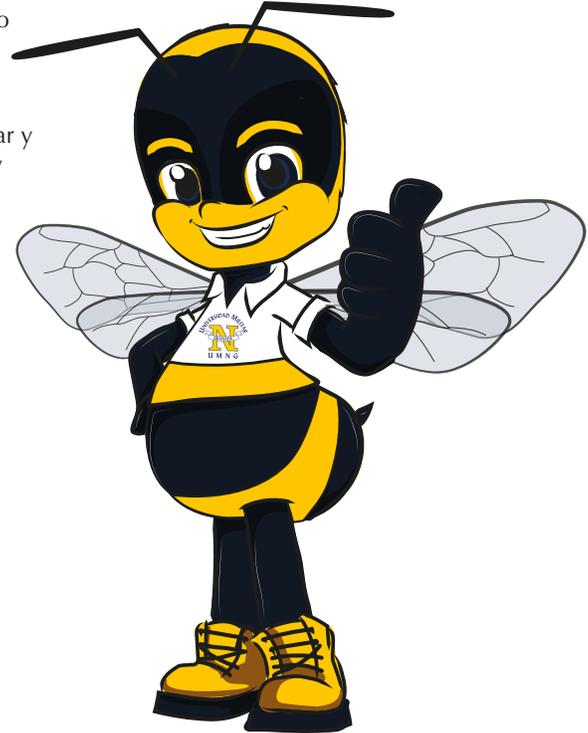


Funcionarios

## Mascota Institucional (abejorro polinizador)

Los polinizadores son esenciales para mantener o aumentar la producción de las especies de cultivos que alimentan al mundo. La polinización es por lo tanto fundamental para la producción de cultivos, y el conocimiento de este servicio esencial de los ecosistemas es importante para la seguridad alimentaria.

Esta mascota se crea con el fin de resaltar el compromiso de la UMNG en aprender sobre las interacciones entre los ecosistemas agrícolas, para conservar y gestionar el futuro de la biodiversidad, garantizar la salud de los ecosistemas y mejorar el modelo de vida humano.





Aplicación de la marca

## Firma para correo electrónico

Hoy en día el correo electrónico se ha convertido en uno de los principales canales de comunicación corporativa. Los correos electrónicos permiten a las empresas iniciar y mantener relaciones profesionales. Manteniendo de tal forma, un flujo de comunicación constante entre los clientes y las empresas.

Los funcionarios y dependencias deben usar la firma institucional la cual ayuda a construir la marca en internet y transmitir confianza a los cientos y miles de receptores de los correos electrónicos enviados, transmite y crea, transparencia y cercanía con el receptor del correo.

La firma para los correos @unimilitar.edu.co, debe mantener el siguiente formato justificado a la izquierda del correo:

Configuración de texto en gmail:

**Verdana negrita tamaño normal**

Verdana tamaño normal

Verdana tamaño pequeño



**UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA**

¡La Universidad que todos queremos!

**Nombre** (reemplazar)  
Cargo (reemplazar)  
Universidad Militar Nueva Granada  
Carrera 11 No. 101-80, Bogotá D. C.  
PBX: 650 00 00 exts. \_\_\_\_\_  
(nombre)@unimilitar.edu.co  
www.umng.edu.co

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos es confidencial y privilegiada, y no necesariamente transmite el pensamiento o convicciones de la Universidad Militar Nueva Granada. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarla de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Está prohibido cualquier uso inadecuado de esta información, así como la generación de copias de este mensaje.

Reemplace estos datos	Nombre de la persona Cargo Dependencia Universidad Militar Nueva Granada
Escriba la opción que corresponda	Carrera 11 n.º 101-80, Bogotá, Km 2, vía Cajicá-Zipacquirá Transversal 3 n.º 59-00, Bogotá,
Reemplace la(s) extensión(es)	PBX: 650 0000 exts. 1179-1180
Ponga aquí su dirección de correo institucional	nombre.apellido@unimilitar.edu.co www.umng.edu.co

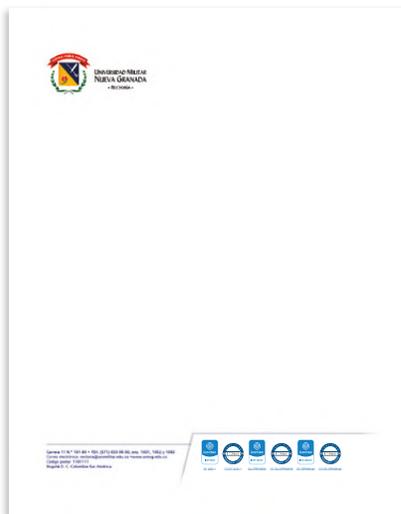


# Papelería

## Membrete para papel oficio y carta



## Membrete para sobres



## Certificaciones



La papelería institucional lleva el logo a color o a blanco y negro y en el pie de foto los datos de contacto de quien remite o expide los documentos y los logos de las certificaciones ICONTEC. Estos membretes se encuentran actualizados y disponibles para descarga en INTRANET.

Para el envío de los archivos para impresión en alta calidad, es necesario realizar la solicitud a la División de Comunicaciones, Publicaciones y Mercadeo.



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440

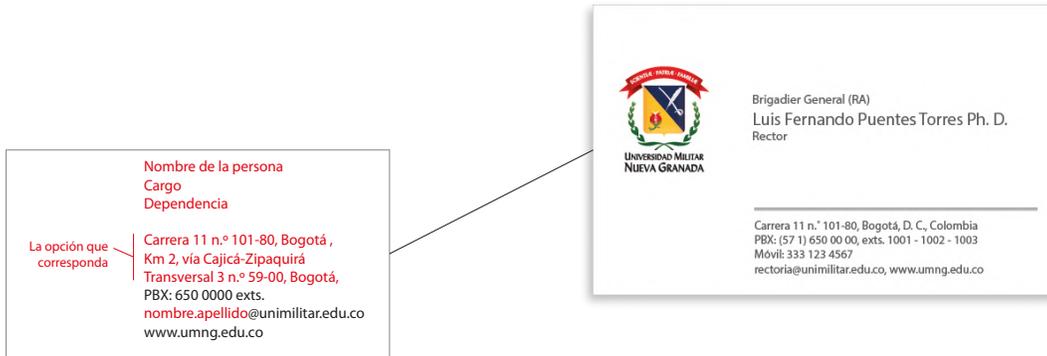
# Papelería

## Tarjeta personal

Estas piezas son impresas por el área de Diseño Gráfico, previa solicitud dirigida a la División de Comunicaciones, Publicaciones y Mercadeo.

Para asegurar su adecuada elaboración se debe contar con la aprobación de la Vicerrectoría General para la impresión y se debe enviar la información completa, previa corrección ortográfica, redactada y revisada por el solicitante.

Impreso en propalcote 200 gramos de 90 milímetros de ancho por 55 milímetros de alto.



## Piezas publicitarias

Anuncio publicitario que aparece en el portal web de la Universidad (*banner*)  
1500x 820 px



Imagen para evento en el portal  
1360 x 850 px



Imagen para “lo ultimo” en el portal  
350 x 200 px



Antes de realizar la divulgación de una pieza, se debe contar con la revisión y la aprobación del área de Diseño Gráfico de la División de Comunicaciones, Publicaciones y Mercadeo de la Universidad.

## Piezas publicitarias

Redes sociales institucionales  
1200 x 630 px



Redes sociales para pauta digital externa  
1080 x 1080 px



Antes de realizar la divulgación de una pieza, se debe contar con la revisión y la aprobación del área de Diseño Gráfico de la División de Comunicaciones, Publicaciones y Mercadeo de la Universidad.

## Elementos institucionales Merchandising



Kit pregrados 2020

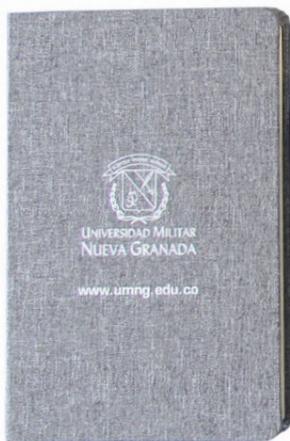


Kit pregrados 2021



Kit posgrados 2021

## Elementos institucionales Merchandising



## Elementos institucionales Merchandising



## Consideraciones para aplicación textil

Para las prendas institucionales dirigidas a las personas que ya hacen parte de la comunidad neogranadina deben elaborarse con el logotipo “N” que refuerza el pertenecer a la comunidad.

Para las batas, chaquetas, chalecos y otros que cuenten con bolsillo en la parte superior derecha, el logotipo quedará centrado en el espacio dejanso suficiente área de reserva y en el color que corresponda según el color de la tela (blanco o azul oscuro).

Los elementos textiles destinados a la promoción de la Universidad (morrales, tulas, sombrillas, etc...) y las batas de los docentes llevan el logotipo oficial de la Universidad.

estos logos deben ser de aproximadamente 8 cm de ancho en camisas, chaquetas, gorras; en los elementos de merchandising dependerá del material y sistema de estampación.



área de seguridad



área de seguridad



## Prendas institucionales Gorra



**1:** con doble laurel dorado y bordado

Rector y rector encargado



**2:** con un laurel dorado bordado

vicerectores, jefes de oficinas y divisiones, con grado militar



**3:** con cinta dorada bordada

Jefes de oficinas y divisiones; decanos; vicedecanos, y directores de programas, así como funcionarios de la División de Comunicaciones, Publicaciones y Mercado



**4:** sencilla

Demás funcionarios

## Prendas institucionales Chaquetas - hombre



**1.** Chaqueta formal directivos



**2.** Chaqueta casual directivos



**3.** Chaqueta de invierno versión 1



**4.** Chaqueta de invierno versión 2



Prendas institucionales  
Chaquetas - mujer



1. Chaqueta casual  
directivos



2. Chaqueta de invierno  
versión 1

## Prendas institucionales Personal asistencial - secretarias



Chaleco impermeable



Chaleco tejido



Secretarias



Prendas institucionales  
Corbatas



## Prendas institucionales Bienestar Universitario, protocolo



## Prendas institucionales Facultad de Medicina y laboratorios



Uniforme facultad de Medicina



1: Bata para estudiantes

2: Bata para docentes

## Prendas institucionales Tecnología en Atención Prehospitalaria



## Prendas institucionales Bienestar Universitario



## Prendas institucionales Bienestar Universitario, equipos



## Prendas institucionales Bienestar Universitario, equipos



Prendas institucionales  
Bienestar Universitario, equipos



## Prendas institucionales Bienestar Universitario, equipos



## Prendas institucionales Bienestar Universitario, equipos



## Prendas institucionales Bienestar Universitario, equipos







UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL  
Versión actualizada 2021

